

Señores  
**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA**  
Bogotá

Asunto: Carta de Intención Proyecto de investigación **“LOS RETOS DEL DERECHO PRIVADO CONTEMPORÁNEO EN EL CONTEXTO DEL DEBATE CONSTITUCIONAL Y LOS NUEVOS DESARROLLOS DE LA ECONOMÍA – FASE V”**.

Cordial saludo,

En mi calidad de Directora del Instituto de Investigación Científica - IDIC<sup>1</sup> de la Universidad de Lima, de manera atenta informo que:

Nuestra entidad presenta la intención de participar activamente en el Proyecto de investigación denominado **“LOS RETOS DEL DERECHO PRIVADO CONTEMPORÁNEO EN EL CONTEXTO DEL DEBATE CONSTITUCIONAL Y LOS NUEVOS DESARROLLOS DE LA ECONOMÍA – FASE V”** el cual será presentado en Convocatoria interna de proyectos de la Universidad Católica de Colombia para iniciar vigencia en el año 2020 en caso de ser aprobado. A continuación, relacionamos los datos de la persona para ser nuestro representante en este proyecto de investigación, así como la información de la Contrapartida Institucional:

<b>Nombre</b>	Enrique Antonio Varsi Rospigliosi
<b>Documento de Identidad</b>	DNI. 09157393, Pasaporte 116473275
<b>Rol en el proyecto</b>	Coinvestigador externo
<b>Correo electrónico de contacto</b>	evarsi@ulima.edu.pe
<b>Producción comprometida</b>	1 artículo Scopus en coautoría con algún integrante del grupo Estudios de derecho privado y propiedad intelectual, indicándose que la Identidad del Investigador y Filiación Institucional es la Universidad de Lima.
<b>Dedicación (Horas/semana)</b>	2 horas
<b>Total valor contrapartida</b>	Valor horas: [no aplica] Valor otros recursos: [no aplica]

De la misma forma, mediante la presente me permito establecer los compromisos en cuanto a los derechos de propiedad intelectual de las obras que puedan ser creadas:

- a. La distribución de los derechos patrimoniales sobre todos y cada uno de los entregables generados, se establecerá de acuerdo con el porcentaje de los aportes desembolsables (en especie, horas de descarga, salarios, entre otros) y no desembolsables que las partes convengan de forma directa con cada uno de sus investigadores.
- b. La custodia y cuidado de los productos de carácter industrial, tecnológicos, de modelos de utilidad y similares los cuales cuenten con aplicación industrial, que se creen estará a cargo de [no aplica] durante la duración de proyecto. A la finalización y liquidación de los mismos, se definirá la custodia y cuidado de tales bienes.

---

<sup>1</sup> La carta puede ser presentada por el Rector, Vicerrector o Director de investigaciones, Director de Unidad Académica de la Universidad o por el representante legal de la entidad que va a participar en el proyecto. La carta en mención debe traer membrete Institucional.

- c. Los derechos morales de autor que le correspondan a estudiantes, profesores o investigadores de las partes, que por sus aportes significativos en una determinada obra le corresponden como autor(es) o coautor(es), serán a estos siempre reconocidos.
- d. Ninguna de las partes podrá publicar, comunicar, divulgar, revelar, ni permitir que los investigadores y personal vinculado al proyecto publiquen, comuniquen, revelen o utilicen la información resultado del mismo, sin previo aviso y aprobación por escrito. En tal sentido Quienes participen en investigaciones o desarrollos cuyos resultados sean susceptibles de ser protegidos por la propiedad intelectual o de ser manejados como información privilegiada, deberán firmar un acuerdo de confidencialidad, el cual se incluirá en el Acta de Acuerdo sobre Propiedad Intelectual, en el que se definan las condiciones de uso y manejo de dicha información, así como las sanciones respectivas frente al incumplimiento de los deberes de confidencialidad pactados
- e. Sin perjuicio de lo anterior las partes podrán efectuar modificaciones al presente documento de acuerdo a las condiciones de desarrollo del proyecto.

Atentamente,

*M. Teresa Quiroz*



Nombre: María Teresa Quiroz  
Cargo: Directora del Instituto de Investigación Científica  
Entidad: Universidad de Lima  
e-mail: tquiroz@ulima.edu.pe  
Teléfono: 51 1 4376767, anexo 30600